



V LEGISLATURA NÚM. 30

30 de enero de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-160 Sobre los precios de los billetes aéreos entre las islas.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-150 Sobre la instalación secundaria de radar en Montaña Blanca, Lanzarote.

Página 3

RECHAZADAS

PNL-163 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre suspensión de los Decretos 158/98 y 237/98, relativos a licencia comercial para grandes establecimientos y criterios generales de equipamiento comercial, respectivamente.

Página 4

EN TRÁMITE

PNL-174 Del **G.P. Popular**, sobre creación del Observatorio Canario de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Página 4

MOCIONES

RECHAZADAS. ENMIENDAS

M-18 Del **G.P. Socialista Canario**, consecuencia de la interpellación del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre las listas de espera en atención primaria y especializada, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

PO/P-175 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre cancelación de la visita a la isla de El Hierro con ocasión del Día de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 8

EN TRÁMITE

PO/P-237 De la Sra. diputada **D.^a María Belén Allende Riera**, del **G.P. Mixto**, sobre publicidad de los domicilios sociales de las empresas públicas de titularidad autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-534 De la Sra. diputada **D.^a María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre la producción y comercialización de almendras, dirigida al Gobierno.

Página 9

RETIRADAS

PE-534 De la Sra. diputada **D.^a María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre la producción y comercialización de almendras, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 9

EN TRÁMITE

PE-581 De la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el Plan Gerontológico, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 9

PE-583 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre construcción de nuevo centro de salud en Puerto del Rosario y consultorios médicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 10

PE-584 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria-CC**, sobre las prospecciones de hidrocarburos por la compañía Repsol frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA.

PNL-160 Sobre los precios de los billetes aéreos entre las islas.

(Publicación: BOPC núm. 206, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2001, debatió la proposición no de ley del G.P. Socialista Canario, sobre los precios de los billetes aéreos entre las islas, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1) Muestre su rechazo a la nueva subida de los precios de los billetes aéreos entre las Islas, anunciada por la compañía Iberia y su filial Binter.

2) Solicite de Iberia que Binter aplique en Canarias la misma proporción precio-distancia que en los vuelos entre Canarias y la Península.

3) Que gestione ante el Gobierno de la Nación y con las compañías aéreas:

que la pretendida subida de 8 euros en Canarias no se produzca y, de producirse, no recaiga en los usuarios.

que se proceda a una reducción sustancial de las tarifas que se aplican por Binter, adecuadas a las rentas de las familias canarias y el obligatorio uso del transporte aéreo para nuestras comunicaciones internas como Comunidad.”

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

PNL-150 Sobre la instalación secundaria de radar en Montaña Blanca, Lanzarote.

(Publicación: BOPC núm. 202, de 17/10/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 19 y 20 de diciembre de 2001, debatió la proposición no de ley del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la instalación secundaria de radar en Montaña

Blanca, Lanzarote, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias manifiesta el rechazo a la instalación secundaria de radar en Montaña Blanca en los términos en los que se encuentra redactado el actual proyecto instando al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Ministerio de Fomento del Gobierno de España y al organismo autónomo AENA para que:

a) Paralicen cualquier posible actuación encaminada a la continuación de los trámites para la instalación de la estación secundaria de radar en Montaña Blanca.

b) Se estudien todas las posibles alternativas que garantizando la compatibilidad con la imprescindible seguridad en el tráfico aéreo respeten la preservación de los valores medioambientales y paisajísticos de Lanzarote.

c) Todas las actuaciones se realicen en coordinación con las Instituciones Públicas de Canarias y especialmente con los Ayuntamientos de San Bartolomé y Tías, Cabildo de Lanzarote y Gobierno de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 3.145, de 19/12/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 3.149, de 19/12/01.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria - CC, sobre “instalación secundaria de radar en Montaña Blanca, Lanzarote” (PNL-150), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente texto:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación y a Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), a que:

a) Entendemos necesaria la instalación de un radar secundario de aproximación y seguimiento, para aportar mayor seguridad al aeropuerto de Lanzarote, sin embargo, dicha instalación no debe tener como finalidad el aumento desmedido de operaciones diarias de vuelo.

b) En ningún caso, el radar proyectado debe instalarse en Montaña Blanca, o en cualquier otro lugar de la isla que suponga un impacto negativo medioambiental y deterioro de la naturaleza.

c) A tal fin, se encarezca a AENA que elabore los estudios y proyectos pertinentes para encontrar una alternativa que sea coherente con una isla declarada por la UNESCO Reserva de la Biosfera.

d) De igual forma, toda actuación a este respecto se realice en coordinación con las instituciones públicas de Canarias, y especialmente con los ayuntamientos afectados, Cabildo de Lanzarote y Gobierno de Canarias."

Canarias, a 18 de diciembre de 2001.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. José Alcaraz Abellán.

RECHAZADA

PNL-163 Del G.P. Socialista Canario, sobre suspensión de los Decretos 158/98 y 237/98, relativos a licencia comercial para grandes establecimientos y criterios generales de equipamiento comercial, respectivamente.

(Publicación: BOPC núm. 206, de 24/10/01.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2002, debatió la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre suspensión de los Decretos 158/98 y 237/98, relativos a licencia comercial para grandes establecimientos y criterios generales de equipamiento comercial, respectivamente, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-174 Del G.P. Popular, sobre creación del Observatorio Canario de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

(Registro de Entrada núm. 61, de 10/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Popular, sobre creación del Observatorio Canario de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado don Fernando Toribio Fernández, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Una sociedad del bienestar tiene el objetivo de crear las condiciones para que todas las personas logren la igualdad y la participación plena en la sociedad sin estar sujetas a discriminación de ningún tipo. Entre las funciones que tiene encomendadas el Instituto Canario de la Mujer a través de la Ley 1/1994, de 13 de enero, que regula su creación, y del Decreto 774/95, que desarrolla su estructura organizativa, se encuentran la de estudiar la situación de la mujer canaria en los campos legales,

educativo, cultural, sanitario, sociocultural, y la de recopilar información y documentación relativa a la mujer, si bien no se previó la creación de un banco de datos actualizado que sirviera de base para el desarrollo de las funciones y competencias del Instituto.

Para dar cumplimiento a los fines previstos en la Ley de creación, se desarrollan los Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Tras el desarrollo del II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, cuya vigencia abarcó el periodo 1997-2000, en el que se establecían unas líneas de actuación muy definidas, dirigidas a combatir las discriminaciones por razón de sexo y aumentar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y a garantizar que a cualquier acción se sume a la defensa y garantía del principio de igualdad de oportunidades.

El mencionado Plan no estableció como era deseable, la creación de un Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Canarias que permitiera, en el futuro, hacer un diagnóstico fiable y válido sobre los avances en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, consecuentemente, evaluar las políticas planeadas con este fin.

Un sistema de indicadores permitirá hacer una valoración de como está la situación, en un momento dado y a lo largo del tiempo, respecto a aquellos aspectos que se consideren más importantes, conocer si las medidas o actuaciones que se proponen en los Planes de Igualdad producen los efectos deseados y diseñar futuras políticas.

Por otra parte, se hace necesario que se disponga de un sistema de indicadores de igualdad entre géneros, que permitan hacer un diagnóstico de la situación de las mujeres, en Canarias, en relación a las Comunidades Autónomas del Estado.

Ello aconseja la creación de un Observatorio de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, con el fin de dar respuesta a las necesidades indicadas, que tenga por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación de las mujeres, respecto a la de los hombres, y el efecto de las políticas institucionales puestas en marcha, para promover la participación de las mujeres, en todos los ámbitos, en un plano de igualdad. Este observatorio quedará integrado en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. Es por ello, por lo que, el Grupo Parlamentario Popular eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se cree el Observatorio Canario de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres que tendrá los siguientes contenidos configurativos:

1º) Serán sus objetivos y funciones los siguientes:

a) Recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y de los hombres en cada momento y su evolución, con el fin de conocer los cambios socio-laborales registrados.

b) Proponer políticas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en distintos ámbitos.

c) Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes regionales, nacionales e internacionales sobre la igualdad de oportunidades.

d) Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con las mujeres.

e) Participar y mantener relaciones con instituciones similares de otras Comunidades Autónomas.

f) Recibir información sobre medidas y actividades que pongan en marcha las Administraciones públicas en materia de igualdad de oportunidades.

g) Evaluar el impacto en la sociedad de las políticas y medidas que afecten a las mujeres.

h) Constituir un foro de intercambio y comunicación entre organismos públicos y la sociedad.

i) Proponer iniciativas tendentes a realizar el seguimiento del tratamiento de la figura de la mujer en los medios de comunicación.

j) Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico de la situación de las mujeres en Canarias.

k) Realizar el seguimiento informativo de las políticas sociales que afectan a las mujeres.

l) Difundir información sobre diversos aspectos relacionados con las mujeres.

2º) Deberá estar vinculado e integrado a las siguientes áreas de Gobierno:

a. Las áreas de Educación, Cultura y Deporte.

b. Las áreas de Juventud.

c. Las áreas de Acción Social, del Menor y de la Familia.

d. El Instituto Canario de la mujer.

e. Las áreas de Salud.

f. Las áreas de Empleo y Asuntos Sociales.

g. Las áreas relacionadas con la Vivienda y el Urbanismo.

- h. Las áreas que tengan que ver con la Sociedad de la Información.*
 - i. Las áreas de Justicia, Migración e Inmigraciones.*
 - j. Las áreas de Mayores.*
 - k. Las áreas de Inclusión Social y de lucha contra la marginalidad.*
- 3º) Por otra parte, ha de estar vinculado a las asociaciones, fundaciones y ONGs de mujeres en el ámbito de Canarias, que a través de sus representantes legales, formarán parte de dicho Observatorio.*

4º) Finalmente también estarán integrados en el Observatorio Canario de la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, ambas Universidades Canarias, expertos de reconocido prestigio, con el fin de elaborar los informes técnicos pertinentes, así como representantes de todas las Entidades Locales de Canarias, Sindicatos, Confederaciones Empresariales, Colegios Profesionales y Cámara de Comercio".

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2002.-
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.
Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz.

MOCIÓN

RECHAZADA. ENMIENDA

M-18 Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre las listas de espera en atención primaria y especializada, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 7/1/02.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2002, debatió la moción del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario, sobre las listas de espera en atención primaria y especializada, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la moción de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR

(Registro de Entrada núm. 54, de 10/1/02.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria-CC y Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias presentan la siguiente enmienda con texto alternativo a la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del diputado Sr. D. Álvaro Argany Fajardo, sobre las listas de espera en atención primaria y especializada (M-18):

ANTECEDENTES

Las listas de espera son un problema común de los servicios públicos sanitarios de los países desarrollados, por lo que, en junio del año 2000, se creó en el seno del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, un Comité de Expertos en Listas de Espera, en el que están representadas todas las Comunidades Autónomas, el INSALUD y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

El Comité de Expertos ha elaborado una serie de documentos, el primero de los cuales hace referencia al Sistema de Información sobre Lista de Espera Quirúrgica y responde a la necesidad de definir un lenguaje

común y comprensible, mediante el establecimiento de criterios estandarizados para el cómputo de la lista de espera quirúrgica, así como indicadores de medida y seguimiento comunes a todo el Sistema Nacional de Salud, que permita disponer de información fiable y comparable dentro del Sistema y orientada hacia un conocimiento general del servicio sanitario a través de uno de sus componentes como es la absorción de la demanda.

Se han aprobado también recomendaciones generales para la gestión de pacientes pendientes de intervención quirúrgica programada, en las que se establecen una serie de recomendaciones con el fin de garantizar una utilización de los recursos disponibles con criterios de eficiencia y equidad y que abarcan, entre otras, los criterios de inclusión, que incluyen la firma de un documento normalizado en el que conste el consentimiento del paciente, los criterios de salida de lista de espera, las bases para una adecuada programación quirúrgica teniendo en cuenta tanto la prioridad clínica, como el tiempo que lleva en espera y la información del paciente.

Asimismo, se ha definido las bases para establecer los protocolos para los procesos más frecuentes en lista de espera quirúrgica, en colaboración con las Sociedades Científicas. Se han definido los procesos, que son coincidentes en todas las Comunidades Autónomas, y los contenidos que debe de tener cada protocolo (criterios de indicación quirúrgica, priorización clínica del proceso, criterios de agravación del proceso y tiempo de espera máximo), para poner en marcha la metodología de trabajo con diferentes Sociedades.

Por la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias se ha elaborado un Plan de Abordaje de Lista de Espera que recoge las recomendaciones del Consejo Interterritorial y que contempla, entre otras medidas, la puesta en marcha del Registro Centralizado de Lista de Espera Quirúrgica, el documento de inclusión en lista de espera quirúrgica y la publicación de dos instrucciones por las que se establecen el Sistema de Gestión e Información de Pacientes Pendientes de Intervención Quirúrgica Programada y el Sistema Retributivo para las Jornadas de Tarde para los distintos procesos quirúrgicos, clasificados en grupos según su complejidad.

Por todo lo anterior se propone que:

“Dado que la Consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias ha elaborado un Plan de Abordaje de las Listas de Espera que contempla medidas estructurales y coyunturales, de acuerdo con las directrices marcadas por el Comité de Expertos del Consejo Interterritorial, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que ejecute el citado Plan y que en el plazo de seis meses informe a esta Cámara del desarrollo del mismo”.

Canarias, a 9 de enero de 2002.- EL PORTAVOZ DEL G.P. CC, José Miguel González Hernández. EL PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

PO/P-175 *De la Sra. diputada D.^a María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre cancelación de la visita a la isla de El Hierro con ocasión del Día de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 131, de 14/6/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre cancelación de la visita a la isla de El Hierro con ocasión del Día de Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose manifestado por la autora de la iniciativa su voluntad de retirar dicha pregunta, en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 3 de enero de 2002, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PO/P-237 *De la Sra. diputada D.^a María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre publicidad de los domicilios sociales de las empresas públicas de titularidad autonómica, dirigida al Sr. Consejero de Economía y Hacienda.*

(Registro de Entrada núm. 89, de 11/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- De la Sra. diputada D.^a María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre publicidad de los domicilios sociales de las empresas públicas de titularidad autonómica, dirigida al Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Sr. Consejero: De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Primera, párrafo 2, de la Ley 4/1997, sobre Sedes de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, le corresponde al titular de la Consejería de Hacienda mediante Orden Departamental hacer público en el Boletín Oficial de Canarias los domicilios sociales de las empresas públicas de titularidad autonómica.

PREGUNTA

¿Puede Ud. indicarnos los datos referenciales de haber llevado a cabo tales actuaciones?

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2002.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL G.P. MIXTO, María Belén Allende Riera.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGA

PE-534 De la Sra. diputada D.^a María Noelía García Leal, del G.P. Popular, sobre la producción y comercialización de almendras, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/11/01.)
(Registro de Entrada núm. 3.204, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

7.44.- De la Sra. diputada D.^a María Noelía García Leal, del G.P. Popular, sobre la producción y comercialización de almendras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RETIRADA

PE-534 De la Sra. diputada D.^a María Noelía García Leal, del G.P. Popular, sobre la producción y comercialización de almendras, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 30, 30/1/02.)
(Registro de Entrada núm. 3.236, de 27/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

2.1.- De la Sra. diputada D.^a María Noelía García Leal, del G.P. Popular, sobre la producción y comercialización de almendras, dirigida al Gobierno: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la

iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2002.
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PE-581 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Gerontológico, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 3.214, de 20/12/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de diciembre de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.15.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan Gerontológico, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de enero de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D.^a Teresita Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Teniendo conocimiento de que el Plan Gerontológico para Canarias dispondrá de "más de 710 millones de pesetas", de las que 252 millones serán aportadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

PREGUNTAS

- 1) *¿Qué programas son los que se van a desarrollar con cargo al Plan Gerontológico?*
- 2) *¿Dónde se desarrollarán (ubicación territorial) los mencionados programas?*
- 3) *¿Cuántas personas se prevé se beneficiarán de cada uno de esos programas?*

Canarias, a 20 de diciembre de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresita Morales de León.

PE-583 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de nuevo centro de salud en Puerto del Rosario y consultorios médicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de Entrada núm. 25, de 8/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1. Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de nuevo centro de salud en Puerto del Rosario y consultorios médicos en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo

dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Portavoces del Cabildo Insular de Fuerteventura y del Ayuntamiento de Puerto del Rosario manifestaban, recientemente, que se habían puesto a disposición del Gobierno de Canarias varios solares, superiores a 3.000 metros cuadrados, para la ejecución de un nuevo centro de salud en la capital de dicha isla, siendo –según los citados portavoces– una de las prioridades del Área de Salud de Fuerteventura. Asimismo, en consonancia con el mapa sanitario de la isla, manifestaban la necesidad de acometer, urgentemente, la construcción de nuevos consultorios médicos en las localidades de Tetir y Casillas del Ángel (en Puerto del Rosario); Costa Calma (en Pájara); El Castillo de Caleta de Fuste (en Antigua) y Lajares (en La Oliva).

En tal sentido, el Consejo de Salud del Área de Salud de Fuerteventura se manifestaba por la creación de una nueva zona básica de salud para atender a la población de los municipios de Antigua y Betancuria que, como se sabe, están encuadrados dentro de la zona básica de salud del municipio capitalino, debido, entre otros considerandos, al crecimiento poblacional que ha experimentado la isla en la última década.

Por tanto, si tenemos en cuenta las enormes dificultades por las que atraviesa la sanidad canaria, así como las enormes carencias que, en materia sanitaria, viene sufriendo la isla de Fuerteventura, con un Plan Funcional que no arranca, a pesar de que fuera aprobado, de manera unánime, por el Parlamento de Canarias, desde hace más de seis meses, en base a una proposición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, es de esperar, por lo acontecido hasta la fecha, que las demandas presentadas pudieran parecer *un brindis al sol* o más bien caer en saco roto.

PREGUNTAS

1. *¿Dispone la Consejería de Sanidad y Consumo del suelo necesario para acometer las obras de construcción de un nuevo centro de salud para Puerto del Rosario?*

2. *De ser afirmativa la primera cuestión, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad y Consumo iniciar las citadas obras?*

3. *Entre los consultorios médicos, que requieren una actuación urgente por parte del Gobierno de Canarias, ¿cuándo se tiene previsto iniciar la construcción de los nuevos consultorios de Casillas del Ángel, Tetir, El Castillo, Los Lajares y Costa Calma, en Fuerteventura?*

4. *De acuerdo con las previsiones del Gobierno, ¿cuándo se creará la nueva zona básica –en este caso, la quinta–, en Fuerteventura, para atender a la población de los municipios de Antigua y Betancuria?*

Canarias, a 4 de enero de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Eustaquio Juan Santana Gil.

PE-584 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria CC, sobre las prospecciones de hidrocarburos por la compañía Repsol frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 53, de 9/1/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2. Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre las prospecciones de hidrocarburos por la compañía Repsol frente a las costas de Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de enero de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado del Parlamento de Canarias, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta escrita.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado día 21 de diciembre un Real Decreto por el que se otorga a la compañía Repsol Investigaciones Petrolíferas nueve permisos de prospección de hidrocarburos en aguas situadas frente a las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

La autorización del Gobierno precisaba de los informes favorables de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Defensa, Medio Ambiente y Agricultura, que debían pronunciarse sobre diferentes aspectos de la solicitud realizada por la compañía Repsol.

La concesión de este permiso, que tendrá una duración de seis años, se produce el mismo año que Marruecos ha otorgado autorizaciones similares a empresas de Estados Unidos y Francia, que realizarán investigaciones de hidrocarburos al sur de Canarias, frente a las costas del Sahara.

A pesar de que el asunto relativo a las prospecciones de Repsol es conocido desde el pasado mes de febrero, cuando se publicó la solicitud en el BOE, han sido pocos los datos que han trascendido sobre el contenido de las investigaciones y los efectos de las mismas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué información posee el Gobierno de Canarias sobre las prospecciones de hidrocarburos que realizará la compañía Repsol frente a las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura?

¿Posee el Gobierno de Canarias los informes realizados por cuatro ministerios sobre diferentes aspectos de estas investigaciones?

¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias instar al Estado a que promueva la realización de una campaña informativa sobre estas prospecciones con el objetivo de que haya más transparencia en este asunto?

En Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 2001.- Cándido Armas Rodríguez.

